

# CONSULTA NACIONAL

Sobre el entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y la efectividad del desarrollo

## CONSULTA NACIONAL sobre el entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil, efectividad del desarrollo y espacio cívico

### 1. Antecedentes

Las consultas sobre el entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tienen sus raíces en el reconocimiento a nivel global de la importancia de un entorno propicio para el funcionamiento eficaz de las OSC, para que las OSC puedan desempeñar eficazmente sus roles en la promoción de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Uno de los marcos más influyentes en este ámbito es el Marco de Monitoreo de los Principios de Estambul para las OSC, adoptados en 2010, estos enfatizan la necesidad de un entorno legal y regulatorio favorable, la libertad de asociación y expresión, y el acceso a recursos, entre otros factores. Además, la Declaración de Busan de 2011, adoptada en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, subraya la importancia de las OSC como actoras independientes en el desarrollo y la necesidad de crear un entorno que les permita maximizar su contribución.

En Bolivia, las OSC son actoras fundamentales en el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Desde la defensa de los derechos de población en situación de vulnerabilidad, hasta la prestación de servicios básicos y la promoción de la participación ciudadana, las OSC contribuyen significativamente al tejido social del país.

Sin embargo, estas organizaciones enfrentan diversos desafíos que afectan su capacidad para operar de manera efectiva. Cambios en el marco legal, restricciones en la libertad de asociación y expresión, dificultades para acceder a recursos y un entorno político y social a veces hostil. Para abordar estos desafíos, es esencial llevar a cabo una consulta nacional que evalúe el entorno y formule recomendaciones.

La red UNITAS con las 21 instituciones asociadas, desempeña un papel crucial en la promoción de un entorno favorable para las OSC en Bolivia. Para evaluar y plantear mejoras a las condiciones de estas organizaciones, UNITAS ha convocado consultas nacionales anualmente.

### ¿Qué es la Consulta Nacional?

Es un espacio plural, abierto al análisis y reflexión de distintos actores y sectores de la sociedad civil sobre el contexto en el que se desenvuelven las OSC y el espacio cívico en el que los ciudadanos ejercen sus derechos en Bolivia. La Consulta aborda los desafíos que enfrentan las OSC en términos de marcos legales, acceso a recursos, libertad de asociación y expresión, y el espacio cívico en Bolivia para el ejercicio de derechos.

# CONSULTA NACIONAL

## Sobre el entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y la efectividad del desarrollo

Para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a desempeñar su papel como actoras clave en el desarrollo, los gobiernos y los Socios para el desarrollo se comprometieron a crear un entorno propicio para que las OSC operen, promoviendo su eficacia, responsabilidad y transparencia, necesarios para que las OSC maximicen su contribución al desarrollo. La Consulta recoge la percepción de esta diversidad de actores sobre estos compromisos, sus avances, retos, dificultades y reflexiones.

Al reunir datos y perspectivas de diversos sectores de la sociedad civil, a través de una evaluación comprensiva UNITAS pretende identificar barreras y oportunidades, formulando recomendaciones concretas para fortalecer el entorno operativo de las OSC, asegurar su sostenibilidad y efectividad, y promover acciones de exigibilidad para el ejercicio de derechos.

### ¿Qué proponemos?

La metodología recoge la percepción de las organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de las condiciones del entorno con relación a: el Diálogo del gobierno (nacional, departamental, municipal) con las OSC sobre las políticas de desarrollo. Se evalúa en qué medida consultan los Gobiernos a las OSC acerca de las políticas de desarrollo, incluso respecto a la aplicación y el seguimiento de los ODS. También se analiza si las OSC tienen acceso a información puntual y pertinente para participar de forma eficaz en dichas consultas y si tales diálogos se tienen realmente en cuenta al formular las políticas; la Eficacia de la labor de las OSC: rendición de cuentas y transparencia. Se evalúa la eficacia de las operaciones propias de las organizaciones de la sociedad civil de acuerdo con los Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo de las OSC. También analiza si las OSC coordinan entre ellas para facilitar la participación en el diálogo político y si forjan asociaciones equitativas de financiación; el Marco jurídico y normativo. Se analiza si existen marcos jurídicos y normativos adecuados y se examina en qué medida permiten los marcos jurídicos y normativos que las OSC se asocien, se reúnan y se expresen, les ofrecen la posibilidad de acceder a recursos y les brindan una protección eficaz para que puedan trabajar con distintas poblaciones. En la parte final se analiza sobre el ejercicio de libertades, la vigencia o no de la institucionalidad democrática y el derecho a defender derechos en Bolivia

Los datos relevados serán procesados, analizados y presentados en un informe que es remitido a instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector privado, socios para el desarrollo, organizaciones internacionales para incidir en el progreso del entorno nacional habilitante para la sociedad civil boliviana y un espacio cívico abierto.

### ¿Quiénes participan?

Representantes de:

- Organizaciones no gubernamentales nacionales
- Organizaciones no gubernamentales internacionales
- Organizaciones sociales

# CONSULTA NACIONAL

Sobre el entorno propicio para las organizaciones de la sociedad civil y la efectividad del desarrollo

- Defensoras y defensores de derechos
- Agencias de cooperación internacional
- Organizaciones del sector privado
- Medios de comunicación
- Periodistas
- Academia

## ¿Cuándo y dónde?

La consulta será realizada en:

- **La Paz - 25 de junio** - con representantes de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre, Beni y Pando
- **Tarija - 27 de junio** – con representantes de los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Potosí y algunas provincias de Chuquisaca próximas a Tarija.

## ¿Cómo participar de la Consulta?

Si desea hacer su postulación ingrese al siguiente enlace hasta el 17 de junio de 2024.

### [FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#)

Si tu vives en La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre, Beni o Pando debes postular a la Consulta en LA PAZ.

Y si vives en Tarija, Santa Cruz, Potosí o algunas provincias de Chuquisaca próximas a Tarija debes postular a la Consulta en TARIJA.

## Contactos de referencia:

E-mail: [unitas@redunitas.org](mailto:unitas@redunitas.org)  
[sandramamani@redunitas.org](mailto:sandramamani@redunitas.org)

Web:

Teléfonos: 2417218 - 2420512

Fax. 2420457

UNITAS

La Paz – Bolivia

Tarija - Bolivia

2024